

	<b>ALCALDIA DE POPAYAN.</b>	F-GC-PRC-18
	<b>CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD</b>	Versión: 01
		Página: 1 de 1

### EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

De acuerdo a las normas de contratación, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, por lo tanto.

#### CERTIFICA.

Que, una vez analizada la documentación allegada, por **ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía **No. 34.325.280**, expedida en la ciudad de Popayán, ha demostrado idoneidad, al reunir las condiciones necesarias para desarrollar el siguiente objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO ADMINISTRATIVO EN LA GESTIÓN DE LAS DIFERENTES MATRICES EMITIDAS POR LOS ÓRGANOS DE CONTROL, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "APOYO ESTRATÉGICO A LA GESTIÓN TÉCNICA E INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA" y el siguiente perfil: Un (1) profesional en administración de empresas, economía, contaduría o afines con posgrado con un (1) año de experiencia profesional o Un (1) profesional en administración de empresas, economía, contaduría o afines con cuatro (4) años de experiencia profesional

Esta certificación se firma en Popayán, a los veintiún (21) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

  
**GERARDO CRUZ JIMÉNEZ**

Secretario de Infraestructura – Municipio de Popayán

Proyecto: Gerardo Cruz Jiménez – Secretario de Infraestructura  
 Anexo: N/A  
 Copia: N/A  
 Archivado: Carpeta Contractual